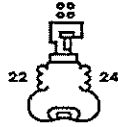




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

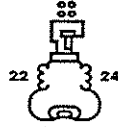
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO:
CORRECCIÓN DE DATOS EN EL NOMBRE Y/O DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO.				
DESCRIPCIÓN:				
<p>CONSISTE EN CORREGIR LAS INCONSISTENCIAS QUE PUEDA PRESENTAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y/O NOMBRE.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 16 Y 147 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACION DE TRASLADO DE DOMINIO (RECIBO DE PAGO Y FORMATO DE DECLARACIÓN)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE , CUANDO EXISTAN ERRORES EN EL CONTENIDO DEL RECIBO Y/O MANIFESTACIÓN DEL TRASLADO DE DOMINIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN SI SE DETECTA ALGÚN ADEUDO O MODIFICACIÓN EN SUPERFICIES DE TERRENO O CONSTRUCCIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA ESCRITURA INSCRITA EN EL I.F.R.E.M O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, CONTRATACIÓN DE REGULARIZACIÓN ANTE IMEVOS O INSUS, SEGÚN SEA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
3) COMPRAR SU MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES SEÑALANDO LA CORRECCIÓN A REALIZAR (DEBIDAMENTE LLENADA A MÁQUINA)	SI	0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
4) MANIFESTACIÓN ERRÓNEA EN LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO (SEGÚN CORRESPONDA AL CASO).	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
5) RECIBO ERRONEO DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
7) BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE SUJETO A REVISIÓN DEPENDIENDO DEL CASO,	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
8) ACTA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL RELATIVAS AL NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EXPEDIDA POR NOTARIO PUBLICO Y/O VÍA JUDICIAL	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

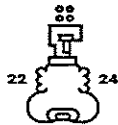
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA ESCRITURA INSCRITA EN EL I.F.R.E.M O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, CONTRATACIÓN DE REGULARIZACIÓN ANTE IMEVOS O INSUS, SEGÚN SEA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
3) COMPRAR SU MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES SEÑALANDO LA CORRECCIÓN A REALIZAR (DEBIDAMENTE LLENADA A MÁQUINA)	SI	0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
4) MANIFESTACIÓN ERRÓNEA EN LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO (SEGÚN CORRESPONDA AL CASO).	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
5) RECIBO ERRONEO DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL CON FOTOGRAFÍA Y PODER NOTARIAL	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
7) BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE SUJETO A REVISIÓN DEPENDIENDO DEL CASO,	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	4.0 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO PROCEDE EL TRÁMITE POR FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

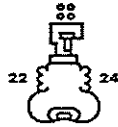
EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
TESORERÍA MUNICIPAL					DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS			
DOMICILIO:	CALLE:	AV JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	EL MIRADOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53718300 53718400		1103	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	PARA CORREGIR LOS DATOS QUE ESTÉN ASENTADOS ERRÓNEAMENTE EN LA MANIFESTACIÓN Y/O RECIBO DE TRASLADO DE DOMINIO EN CUANTO AL NOMBRE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE DA SEGUIMIENTO AL TRÁMITE, EN CASO DE NO PAGAR EL MISMO DÍA?				
RESPUESTA:	SE ASIGNA UN NÚMERO DE FOLIO, CON EL CUAL SE TIENE UBICADO EL EXPEDIENTE INGRESADO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE HACER EL TRÁMITE OTRA PERSONA A NOMBRE DEL PROPIETARIO?				
RESPUESTA:	SI, PRESENTANDO EL PODER CORRESPONDIENTE O CARTA PODER EN SU CASO, CON COPIAS DEL I.N.E.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>M.V.I. ING. ISIDRO MORENO CAMACHO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/02/2023</p>
---	--	--